

CERTIFICACION

SEGUROS DEL ESTADO S.A., certifica que el vehículo de **LZM245** cuyo tomador es la empresa **TRAVELS SPECIALS COLOMBIA SAS con NIT 901.325.240 -5** bajo calidad de tomador, se encuentran vinculados con nosotros para la vigencia comprendida entre el 17 de Enero del 2026 al 17 de Enero de 2027, bajo las pólizas **COLECTIVAS** citadas a continuación:

Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-30-101000842 Capas básicas de Ley

Responsabilidad Civil Contractual No. 11-31-101001046 Capas básicas de Ley

Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-32-101000326 Exceso.

Responsabilidad Civil Contractual No. 11-33-101000336 Exceso

Responsabilidad Civil Extracontractual 11-30-101000842

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
		% MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

Responsabilidad Civil Contractual 11-31-101001046

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
		% MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

Responsabilidad Civil Extracontractual Exceso 11-32-101000326

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
		% MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	60 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	60 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	120 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

Responsabilidad Civil Contractual Exceso 11-33-101000336

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
		% MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	60 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	60 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	60 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	60 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	

Se expide a solicitud del cliente a los tres (17) días del mes de enero de 2026


YURANI BETANCOURT
 Coordinador de automóviles
 Sucursal Bogota